

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	COMPAÑÍA DE EMPAQUES INDUSTRIALES S.A.S. Y OTRO
RADICADO	2020-00197
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, el escrito proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribi, Antioquia, donde informan que, se devuelve sin registrar el embargo ordenado en el folio de matrícula inmobiliaria N° 280-96469, por cuanto en dicho folio se encuentra inscrito otro embargo, comunicado mediante oficio N° 2815 del 23/10/2026 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Armenia, Quindío.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

30.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79f0d044d5e9457fb6dabc8d34a8c0a3174bbe109f25171c6e6b0d543a90f549**

Documento generado en 12/07/2021 12:37:46 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>